



MAT.: OTORGA PATENTE PROVISORIA A NOMBRE DE INVERSIONES MENDOCINAS SPA.

18 ENE 2024

ALGARROBO, DECRETO: N°

0056

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A N° 3.000 de fecha 29/12/2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2024.
5. Solicitud de fecha 28/12/2023, emitida por D. Laura Vanina Biazso, Representante Legal de Inversiones Mendocinas SPA.
6. Ord. N° 011 de fecha 09/01/2024, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la Patente Provisoria.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente provisoria, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N°011 de fecha 09 de Enero 2024.

DECRETO:

- 1. Otorgase la presente PATENTE PROVISORIA, Actividad Económica LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN : PATENTE PROVISORIA
ROL : N° 200-2397
NOMBRE : INVERSIONES MENDOCINAS SPA.
RUT : N° 77.845.943-4
REPRESENTANTE LEGAL : LAURA VANINA BIAZZO.
CEDULA DE IDENTIDAD :
ACTIVIDAD ECONÓMICA : LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS.
DIRECCIÓN COMERCIAL : EL LITRE N° 2355 LOCAL 2 ALGARROBO.
ROL AVALÚO : N° 113-6
FECHA DE INICIO : 04/12/2023
FECHA DE TERMINO : 04/12/2024

- 2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA ALCALDE

MAGC/PFMM/U.C/ICA/GRF/Idi
DISTRIBUCIÓN:
Contribuyente (1)
Sec. Municipal (1)
Rentas y Patentes Comerciales (1)
Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 11 ENE 2024
FECHA SALIDA: 17 ENE 2024
OBSERVACIÓN INE.....

